

Revista  
del Colegio Mayor de  
Nuestra Señora del Rosario



Edición especial dedicada a Monseñor José Vicente Castro  
Silva, al cumplir 32 años de su Rectorado y 50 de Profesorado.

AÑO LVI — JULIO 1962  
BOGOTÁ - COLOMBIA

Correspondencia, Suscripciones y Propaganda  
REVISTA DEL COLEGIO MAYOR DE  
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Calle 14 N° 6-25 — Apartado 72  
BOGOTÁ — COLOMBIA

Redactor  
MARIO SUAREZ MELO

Administradora:  
CLARA FORERO MATALLANA

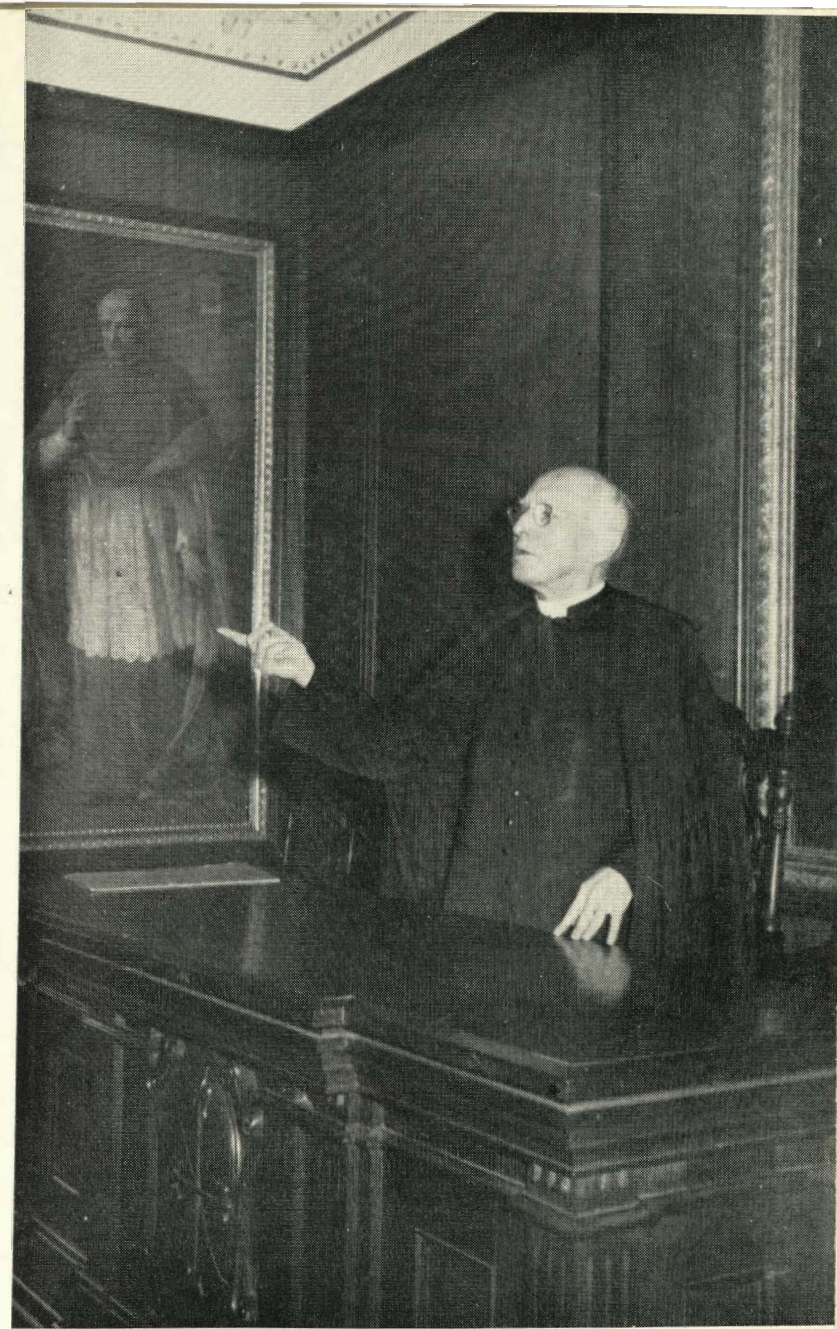
La responsabilidad de los artículos pertenece  
al autor. La colaboración es rigurosamente  
solicitada.



Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page, located in the bottom right area.



Universidad de  
Rosario | Histórico



Al ilustrísimo y reverendísimo Monseñor José Vicente Castro Silva, esta revista, que se ha enorgullecido siempre con la publicación de sus mejores páginas, dedica esta edición especial, asociándose al merecido homenaje que la nación agradecida rinde al Rector Magnífico.



*El Doctor don Juan José de los Rios, Gobernador  
de la Provincia de Buenos Ayres, en virtud de lo  
que contiene el Real Cédula de 17 de Mayo de 1763  
y en cumplimiento de lo que en ella se manda  
se ha acordado y se acuerda lo siguiente:*

# actos oficiales



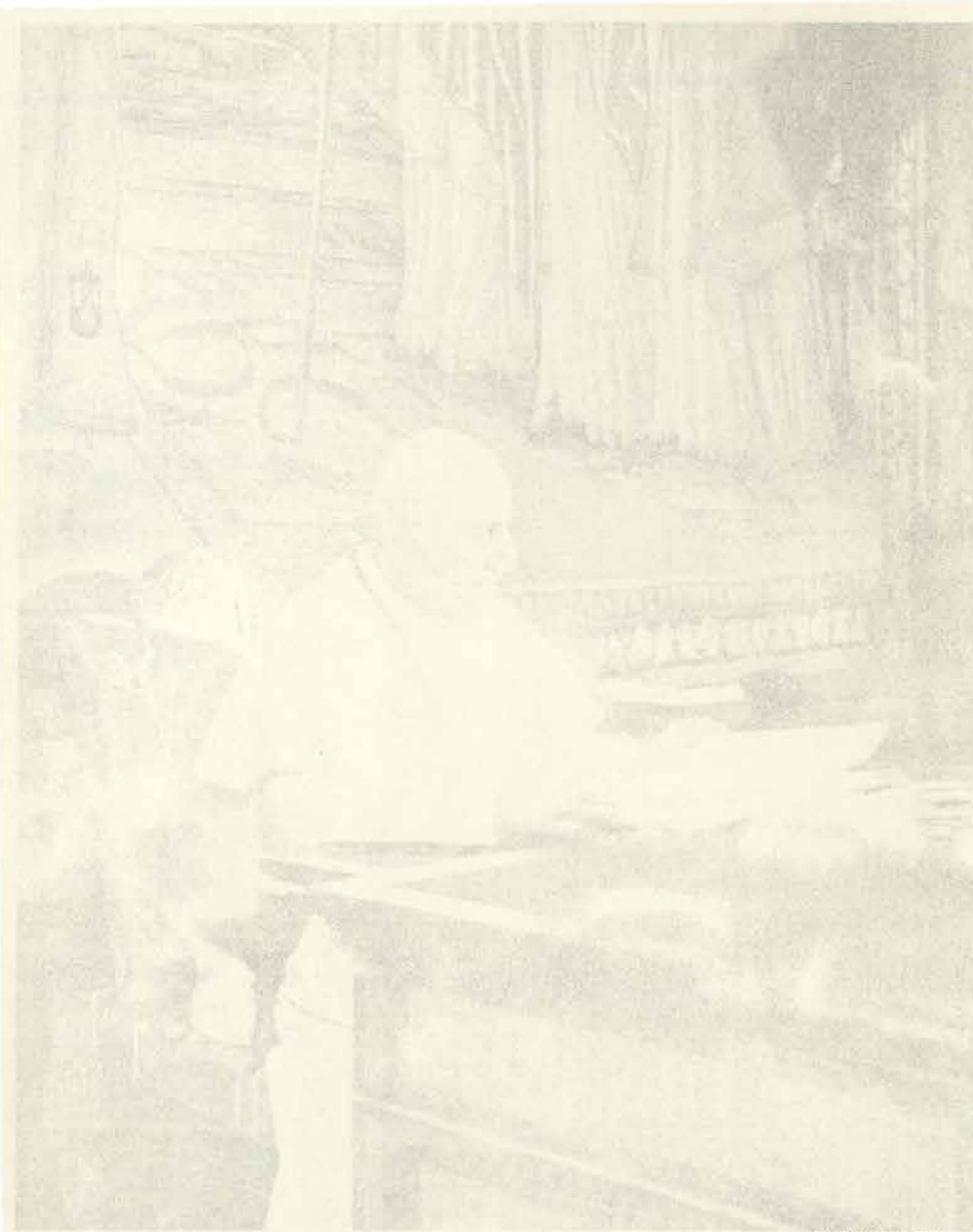
*Al* Nuestro querido hijo José Vicente Castro Silva, Protonotario Apostólico, mientras invocamos sobre él la abundancia de gracias divinas que sigan asistiéndolo con frutos escogidos en sus actividades sacerdotales. Nos complacemos en otorgarle Nuestra paternal Bendición Apostólica. ~

*Del Vaticano, 14 de Julio de 1962*

*John XXIII*



Universidad del Rosario | Archivo Histórico



El Presidente de la República, General Justo José de Urquiza, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 107 de la Constitución Nacional, ha decretado lo siguiente:

XXX  
[Handwritten signature]

República, D. N. N.º 1011 de 1881

DECRETO N.º 1011 DE 1881

Que el país se someta al Gobierno Nacional al honorario que le debe y en sus límites constitucionales.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CONVIRTIENDO

Que el 14 de julio de trececientos se cumplió un año y que de haber sido el señor don Juan Manuel Rodríguez Cortés, y la dignidad de Doctor del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Que durante su gestión apostólica se sirviera efectivamente de profesor de las asignaturas de Gramática y Apéndice, el idioma de la Lengua Castellana de Vicerrey don Antonio de Herrera y de la Lengua Castellana de Vicerrey don Juan de los Rios y de las asignaturas de Matemáticas, Geometría y Astronomía de la Real Academia de Córdoba.

Que en el campo pedagógico ha merecido el premio Juan Manuel Rodríguez Cortés de la Academia de Córdoba con la medalla y que el doctor es el Excmo. Sr. Doctor de Córdoba y el Sr. Doctor Juan de los Rios de la Real Academia de Córdoba y la Real Academia de Córdoba y la Real Academia de Córdoba y la Real Academia de Córdoba y la Real Academia de Córdoba.

Que condecorado con el premio Juan Manuel Rodríguez Cortés de la Academia de Córdoba con la medalla y que el doctor es el Excmo. Sr. Doctor de Córdoba y el Sr. Doctor Juan de los Rios de la Real Academia de Córdoba y la Real Academia de Córdoba y la Real Academia de Córdoba y la Real Academia de Córdoba.

DEL GOBIERNO NACIONAL



Bogotá, D. E., julio 9 de 1962

**DECRETO NUMERO 1751 DE 1962**

(Julio 6)

**por el cual se asocia el Gobierno Nacional al homenaje que se rinde a un ilustre colombiano.**

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**en uso de sus facultades legales, y**

**CONSIDERANDO:**

**Que el 14 de julio de los corrientes se cumplen treinta y dos de haber sido elevado Monseñor José Vicente Castro Silva, a la dignidad de Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario;**

**Que durante su fecundo apostolado, en diversas actividades del orden religioso, docente, intelectual y académico, el insigne sacerdote, Canónigo del Venerable Capítulo Metropolitano de Bogotá, ha sido dignificado por la Santa Sede con las designaciones de Protonotario Apostólico, Arcediano y Archidiócono de la Basílica Primada de Colombia;**

**Que en el campo pedagógico Monseñor José Vicente Castro Silva ha contribuido desde la Cátedra, ejercida con la palabra y con el ejemplo, en el Seminario Conciliar de Bogotá y en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, a la formación de varias generaciones colombianas, que han honrado a la República como ciudadanos, profesionales y conductores espirituales en la comunidad nacional;**

**Que, continuando y enriqueciendo al propio tiempo tradiciones de los hombres de vocación eclesiástica en Colombia, de alternar**

ésta con el cultivo y fomento de las más altas disciplinas intelectuales, Monseñor José Vicente Castro Silva no solamente ha adoctrinado a sus discípulos con lecciones eruditas de Literatura, Derecho Canónico y Filosofía, sino que ha acrecido la bibliografía nacional con textos que constituyen ya obras de consulta obligada para estudiosos y especialistas;

Que, además, ha trasegado la literatura hispanoamericana y universal, enalteciendo a las Academias de Historia y de Letras del País, de otras naciones americanas y de España, que le han hecho ora su miembro de número, ora su correspondiente, con ensayos y discursos en que los altos pensamientos se desenvuelven en uno de los más clásicos estilos que, a la sazón puede ofrecer la república literaria, y que es deber del Gobierno exaltar los valores nacionales y presentarlos a la admiración de sus ciudadanos,

**DECRETA:**

**Artículo 1º**—El Gobierno Nacional se asocia al homenaje que los alumnos del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario rinden a Monseñor José Vicente Castro Silva, con ocasión de cumplir treinta y dos años en la Rectoría de este Colegio Mayor, y señala su vida como ejemplar al servicio de la nación, especialmente por su desvelada orientación apostólica, por su larga y constructiva tarea docente, por el brillo de su inteligencia y por sus acendradas virtudes cívicas.

**Artículo 2º**—Asciéndese, dentro de la Orden de Boyacá, que anteriormente había sido conferida a Monseñor José Vicente Castro Silva, en el grado de Oficial, a la Categoría de Comendador.

**Artículo 3º**—Copia autógrafa del presente Decreto, será puesta en manos del beneficiario.

**COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

Dado en Bogotá, a 6 de julio de 1962.

(Fdo.) **ALBERTO LLERAS**

El Ministro de Relaciones Exteriores,

**JOSE JOAQUIN CAICEDO CASTILLA.**

DEL EMINENTISIMO SEÑOR  
CARDENAL ARZOBISPO PRIMADO

Bogotá, julio 10 de 1962.

**Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor  
José Vicente Castro Silva, Rector del  
Colegio Mayor de Nuestra Señora  
del Rosario. — En la Ciudad.**

**Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor:**

Es para mí una verdadera satisfacción unirme de corazón al justo homenaje con que el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario se dispone a celebrar los treinta y dos años de fecundo rectorado de Vuestra Señoría Ilustrísima en el histórico plantel.

Me complazco en reconocer que Vuestra Señoría ha continuado con sigular acierto la brillante tradición de Rectores eximios del Claustro de Fray Cristóbal de Torres.

Pido a Dios Nuestro Señor que conserve muchos años a Vuestra Señoría Ilustrísima al frente del Colegio Mayor para bien de la Iglesia y de la Patria.

**Afectísimo en el Señor.**

**+L. CARD. CONCHA**



Bogotá, Julio 10 de 1921.

Ilustrados y Reverendísimos señores  
José Vicente Gómez Rector del  
Colegio Mayor de Nuestra Señora  
del Rosario. — En la Ciudad.

Ilustrados y Reverendísimos señores:

En pago de una verdadera satisfacción unida de corazón al haber  
prestado con que el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario  
se dispuso a celebrar las fiestas y dar origen de honrada memoria  
de Nuestra Señora Inmaculada en el día de hoy.

Me complazco en recomendar por Nuestra Señora Inmaculada en el día  
con alguna oferta de brillantez recibida de Rector de Colegio del  
Censo de Iruy Chámbel de Tarma.

En la Ilma. Señora del Rosario que conserva muchas cosas a Nuestra  
Señora Inmaculada al frente del Colegio Mayor para plan de la  
fiesta y de la Tarma.

Atentamente en el Rosario.

+ EL CARD. GONCHA



ACUERDO DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES  
LANCEADA  
COMISION  
BOGOTA JUNIO 10 DE 1921  
Y REVISADO POR EL COMITADO DIRECTIVO  
DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES  
EN SU REUNION DEL DIA 10 DE JUNIO DE 1921  
EN LA CIUDAD DE BOGOTA

# DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES



**FONDO UNIVERSITARIO NACIONAL**

**Acuerdo Número 20 de 1962**

**(Julio 5)**

**EL COMITE ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES Y DEL FONDO UNIVERSITARIO NACIONAL**

**CONSIDERANDO:**

Que el día 14 de julio del presente año, el **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, celebra los cincuenta y tres años de labores como Catedrático del Muy Ilustre Monseñor **JOSE VICENTE CASTRO SILVA**, de los cuales, durante treinta y dos, ha desempeñado la Rectoría del Claustro;

Que el **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO** ha tenido en su actual Rector Monseñor **JOSE VICENTE CASTRO SILVA** la dinámica de los claros varones santafereños puesta al servicio de la juventud colombiana;

Que el muy Ilustre Monseñor **Castro Silva**, durante su larga y meritoria permanencia en el Rectorado del Claustro ha puesto a su servicio lo mejor de su sabiduría y la nobleza de su corazón;

Que Monseñor **JOSE VICENTE CASTRO SILVA** es Miembro del Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Colombiana de Universidades,

**ACUERDA:**

Artículo 1º—Exaltar, en nombre de la Asociación Colombiana de Universidades y del Fondo Universitario Nacional, el nombre Ilustre de Monseñor **JOSE VICENTE CASTRO SILVA**, como uno de los grandes maestros de la juventud colombiana.

**Artículo 2º—Reconocer la labor cultural de Monseñor CASTRO SILVA, prestada por tan largo espacio a la Histórica Fundación Tricentenario de Fray Cristóbal de Torres.**

**Artículo 3º—Copia del presente Acuerdo, en nota de estilo, será entregada a Monseñor CASTRO SILVA, por el Presidente del Comité en el Homenaje Nacional que se le ofrecerá en la mencionada fecha.**

**Dado en Bogotá, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos.**

**CUMPLASE.**

**ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES  
FONDO UNIVERSITARIO NACIONAL**

**RICARDO HINESTROSA DAZA, Presidente; ULADISLAO GONZALEZ ANDRADE, Director General; CECILIA HERRERA DE ISAACS, Secretaria General.**

**DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI**

Cali, julio 12 de 1962.

Monseñor  
José Vicente Castro Silva.  
Colegio Mayor de Nuestra  
Señora del Rosario.  
Bogotá.

Tengo el honor de transcribir a Ud. la Resolución que por unanimidad, fue aprobada por esta Corporación, en su sesión de fecha 10 del mes en curso, con motivo de celebrar sus treinta y dos años de Rectorado de ese ilustre Colegio.

Soy de usted, atento y seguro servidor,

ANTONIO MORENO MOSQUERA, Presidente.

"El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali,

**CONSIDERANDO:**

Que el 14 de los corrientes el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, y con él la República entera rinden homenaje nacional de gratitud y admiración a Monseñor José Vicente Castro Silva, con motivo de celebrar treinta y dos años de Rector del Instituto fundado por Fray Cristóbal de Torres;

Que Monseñor José Vicente Castro Silva ha prodigado por más de medio siglo los tesoros de su ciencia y de su sabiduría, sobre las sucesivas generaciones colombianas, desde las cátedras de Filosofía del Derecho y Derecho Canónico; ha señalado orientaciones a la cultura nacional al través de sus magnas oraciones y de sus escritos admirables; y forjado, con sus enseñanzas y con la práctica severa de sus virtudes y el decoro de su vida, una pléyade de varones que han dado brillo al gobierno, al foro y a las letras colombianas;

Que Monseñor José Vicente Castro Silva, con la admirable labor realizada, enaltece la teoría de varones ilustres que han regido los destinos del histórico claustro, y merece bien de la patria,

**RESUELVE:**

Primero. Asociarse al homenaje nacional de gratitud y admiración que se rinde a Monseñor José Vicente Castro Silva, con motivo de celebrar el trigésimo segundo aniversario de Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, acto que habrá de tener lugar el 14 de los corrientes en la capital de la República.

Segundo. Comisionar al Dr. Arturo C. Posada, actual Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y antiguo Rosarista, para que lleve la representación del Tribunal Superior de Cali en los diversos actos que, con el motivo expresado, habrán de celebrarse en Bogotá.



Fuente: Decreto en nota de estilo, copia de la expediente, en el archivo del Ilustre Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Monseñor José Vicente Castro Silva.

**COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

Dado en Bogotá, D. E., a los 14 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos.

DE LA GOBERNACION  
DE CUNDINAMARCA

**DECRETO NUMERO 00982 — BIS DE 1962  
(julio 14)**

por el cual se honra a un ilustre educador colombiano.

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA,**  
en uso de sus facultades legales, y

**C O N S I D E R A N D O :**

Que en el día de hoy se conmemora el 32º aniversario de la presencia del Ilustrísimo señor **JOSE VICENTE CASTRO SILVA** en la Rectoría del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Que el país entero celebra este acontecimiento con justificada complacencia, como expreso reconocimiento de la imponderable labor docente realizada por el Ilustre Prelado, en cuya personalidad se conjugan los mejores atributos de virtud y sabiduría, puestos al servicio de la juventud colombiana con desinterés y devoción ejemplares.

**D E C R E T A :**

**ARTICULO UNICO.**—El Gobierno de Cundinamarca se asocia fervorosamente a la celebración del 32º aniversario, de la presencia del Ilustrísimo Señor **JOSE VICENTE CASTRO SILVA** en la Rectoría del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, cuya obra extraordinaria ofrece a la admiración y a la gratitud de los habitantes del Departamento.

Transcribese el presente Decreto en nota de estilo a Monseñor **JOSE VICENTE CASTRO SILVA**

**COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

Dado en Bogotá, D. E., a los 14 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos.

**HERNANDO MORALES M.**  
**ANA SIXTA GONZALEZ DE CUADROS,** Secretaria de Educación.

DECRETO NUMERO 8888 — DIA 12 1932  
(Julio 12)

por el cual se hacen a un punto educacional colombiano.

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA  
en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que en el día de hoy se conmemora el 37º aniversario de la  
presencia del Ilustre Señor JOSÉ VICENTE CASTRO SILVA en  
la Rectoría del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.  
Que en este orden de cosas se recomienda con justicia  
completamente como expreso reconocimiento de la importancia  
de la labor docente realizada por el Ilustre Señor, en esta particularidad  
se continúe los mejores estudios de virtud y cultura, pasase  
de servicio de la juventud colombiana con dignidad y honores  
especiales.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.—El Gobierno de Cundinamarca se obliga  
firmantemente a la celebración del 37º aniversario de la presencia  
del Ilustre Señor JOSÉ VICENTE CASTRO SILVA en la  
Rectoría del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, con  
este extraordinario honor a la celebración y a la gestión de los  
distintos del Departamento.

Transmítase el presente Decreto en una de copia a  
JOSÉ VICENTE CASTRO SILVA

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en Bogotá, D. C., a los 12 días del mes de Julio de 1932  
novecientos treinta y dos.

HERNANDO MORALES M.  
ANA SIXTA GONZALEZ DE CHAVEZ, Rectora de Educación.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
COMISIONADO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

DECRETO NUMERO 1000  
DIA 12

en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:

Que en el día de hoy se conmemora el 37º aniversario de la  
presencia del Ilustre Señor JOSÉ VICENTE CASTRO SILVA en  
la Rectoría del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.  
Que en este orden de cosas se recomienda con justicia  
completamente como expreso reconocimiento de la importancia  
de la labor docente realizada por el Ilustre Señor, en esta particularidad  
se continúe los mejores estudios de virtud y cultura, pasase  
de servicio de la juventud colombiana con dignidad y honores  
especiales.

Transmítase el presente Decreto en una de copia a  
JOSÉ VICENTE CASTRO SILVA

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en Bogotá, D. C., a los 12 días del mes de Julio de 1932  
novecientos treinta y dos.

HERNANDO MORALES M.  
ANA SIXTA GONZALEZ DE CHAVEZ, Rectora de Educación.

DE LA GOBERNACION  
DEL MAGDALENA



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

**DECRETO NUMERO 465 DE 1962**  
**(Julio 7)**

**por el cual el Departamento del Magdalena se asocia a un  
homenaje nacional**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA,**  
**en uso de sus facultades legales, y**

**C O N S I D E R A N D O :**

**Que el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario desde su fundación, hace más de tres siglos, y conforme al pensamiento de su fundador expresado en las constituciones que lo rigen, ha sido una "congregación de personas mayores escogidas para sacar en ellas varones insignes, ilustradores de la República, así en las letras como oficios y ejemplos";**

**Que la Nación tiene contraída perenne deuda de gratitud con ese venerable Claustro, por los invaluables servicios que ha venido prestando a la cultura "iluminando los horizontes de Colombia", y en cuyos muros centenarios "duerme la historia de generaciones gloriosas";**

**Que el M. I Rector del Claustro Monseñor José Vicente Castro Silva viene vinculado al "Alma Mater" desde hace más de cincuenta años como catedrático y maestro y desde hace treinta y dos años como Rector Insigne que ha mantenido con singular brillo y decoro la noble y ponderosa tradición de formar para la patria esclarecidos ciudadanos "que muestran en sus obras haber nutrido la mente y modelado el corazón en las enseñanzas de esa casa";**

**Que el día 14 de julio en curso, la Nación le rendirá homenaje de reconocimiento con motivo de cumplir 32 años de Rectorado,**

y que es obligación del Departamento del Magdalena asociarse a ese homenaje porque bajo la tutoría intelectual del M. I. Rector José Vicente Castro Silva se han formado varias generaciones de rosaristas magdalenenses que han dado lustre al Departamento en los cuerpos colegiados, en el Gobierno, en la Judicatura, en la Cátedra y "en las letras como en oficios y ejemplos".

**DECRETA:**

**Artículo 1º**—El Departamento del Magdalena se asocia al homenaje que la Nación tributará el día 14 de julio en curso al M. I. Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Monseñor José Vicente Castro Silva, con motivo de cumplir 32 años en la Rectoría del benemérito plantel.

**Artículo 2º**—Celebrar en la Basílica Menor de esta ciudad en el día mencionado oficios religiosos por la salud del M. I. Rector Monseñor José Vicente Castro Silva y la continuidad en el espíritu y en el tiempo del Colegio glorioso que fue cuna de la República, y ha sido y continuará siendo semillero de hijos ilustres para la Patria.

**Artículo 3º**—Designar a los Colegiales de Número doctores Alfredo Riascos Labarcés, Senador de la República, Cristóbal García Hernández, Secretario de Hacienda y Pedro Víctor Angulo, Contralor General, para que representen al Departamento en este acto.

**Artículo 4º**—El original del presente Decreto será entregado personalmente al M. I. Rector por los expresados Colegiales de Número.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Santa Marta, a los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos.

**MIGUEL AVILA QUINTERO**, Gobernador; **ANTONIO VILLA CARBONELL**, Secretario de Agricultura y Ganadería, encargado de la Secretaría de Gobierno; **CRISTOBAL GARCIA H.**, Secretario de Hacienda; **ERNESTO ACOSTA DURAN**, Secretario de Educación; **RAFAEL CASTAÑEDA SALES**, Secretario de Obras Públicas; **RAUL BRUGES AMAYA**, Secretario de Salud Pública.

DE LA ALCALDIA DE ARMENIA





DECRETO NUMERO 135  
(Julio 14 de 1962)

EL ALCALDE DE ARMENIA.

CONSIDERANDO:

a) Que el día de hoy se celebra en Bogotá un homenaje nacional al Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor José Vicente Castro Silva, con motivo de cumplir el Ilustre Prelado cincuenta años al servicio de la cátedra y treinta y dos de Rector del M. I. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá.

b) Que la extensa formación humanística y el señaladísimo celo patriótico de Monseñor José Vicente Castro Silva, le han merecido dignidades tales como Protonotario Apostólico, Canónigo y Deán Arcediano del Capítulo Metropolitano de Bogotá, Miembro Honorario de la Academia Colombiana de la Lengua, Miembro de Número de la Academia de Historia y Miembro Correspondiente de la Academia de Historia de Venezuela.

c) Que como Rector del M. I. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, ha sabido mantener latente el espíritu del fundador Cristóbal de Torres de educar "varones insignes, ilustradores de la República" y que como tal, también ha formado intelectual y moralmente a ilustres hijos de Armenia,

DECRETA:

Artículo 1º—Asociarse, en nombre de Armenia, al homenaje que la Nación tributa hoy en la Capital de la República al Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor José Vicente Castro Silva, Rector del M. I. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Artículo 2º—Copias del presente Decreto, en notas de estilo, serán entregadas al Benemérito Claustro y al excelso Maestro en señal del alto aprecio y agradecimiento perenne de la ciudad.



**PARAGRAFO: Para dar cumplimiento a este Artículo, comisió- nase a los rosaristas doctores Humberto Cuartas Giraldo, Gonzalo López Ospina y Marcos Monsalve León.**

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**Dado en el Palacio Municipal a los catorce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos.**

**JORGE ARANGO MEJIA, Alcalde; FRANCISCO ARANGO, Se- cretario de Gobierno; GHISTAIN SAFFON B., Secretario de Higiene; EDUARDO BERNAL G., Secretario de Obras Públicas; BERNARDO RESTREPO MORALES, Secretario General.**

ofrecimientos  
del homenaje

